

311329



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE FAJAS PARA SEÑORA", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional S.A. GROBER, residente en BARCELONA, calle Santa Agueda nº 26.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción consiste en unos perfeccionamientos en la fabricación de fajas para señora con los cuales se consigue el perfecto ajuste permanente de la prenda al cuerpo de la usuaria, sin que su utilización produzca las habituales molestias en virtud de estar fabricadas las cintas elásticas constitutivas de la prenda, con una distribución racional de su elasticidad y rigidez, de manera que la presión ejer-



5 cida sobre las partes correspondientes, resulta ser siempre la más adecuada en mérito a la proporcionalidad y uniformidad del esfuerzo de adherencia, que se consigue de manera total, con los perfeccionamientos que se preconizan.

10 En virtud de los perfeccionamientos que se preconizan, se logrará además que la prenda se adapte a todas las circunstancias, no quedando afectada en lo más mínimo por la talla y complexión de la usuaria, resultando ser siempre la adherencia, la más adecuada.

15 Con el fin de hacer más comprensible este factor de proporcionalidad conseguido mediante la utilización de las cintas elásticas dotadas de rigidez coadyuvante, se acompaña un plano ilustrativo.

20 En las figuras 1, 2, 3, pueden verse las magnitudes de las superficies elásticas respectivas 4, 5, 6, afectadas por las fuerzas de adherencia 10, 11, 12 las cuales fuerzas decrecen en magnitud y por tanto en acción de penetración o cuña al repartirse en superficies elásticas mayores 4, 5, 6 proporcionales - a igual altura - a los perímetros respectivos 7, 8, 9, de forma, pues, 25 que sin variar la magnitud de las superficies elásticas respectivas, se logra un mayor confort, proporcional a la superficie que abarca.

De lo expuesto se deduce cómo es posible lograr distintas magnitudes del esfuerzo de adhe-

311329



rencia, con una adecuada combinación y composición
de las cintas elásticas distribuyendo racionalmente
su elasticidad y rigidez, consiguiendo así una con-
servación o mantenimiento en la posición deseada
5 en forma permanente, o sea sin que como viene suce-
diendo hasta el presente se produzcan efectos de
enrollamiento, torcedura y hasta doblado, en el sen-
tido transversal de tales cintas rígidas elásticas
en su uso, y todo ello independientemente de la
10 constitución física o compleción de la usuaria,
adaptándose, pues, los perfeccionamientos que se
preconizan a todas las circunstancias.

Descrita suficientemente la presente Patente así
como la forma de producción de las prendas, según
15 los perfeccionamientos introducidos que se preco-
nizan, debe hacerse constar que son susceptibles
de cualesquiera modificaciones de detalles se esti-
men convenientes, siempre que no se altere su esen-
cialidad, a cuyo fin se declaran no divulgadas ni
20 practicadas en España las siguientes reivindicacio-
nes que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE
FAJAS PARA SEÑORA ", que se caracterizan porque
25 los esfuerzos de adherencia en las diferentes par-
tes de cada prenda del cuerpo de la usuaria se ob-
tiene en virtud de estar fabricadas con cintas elás-
ticas que pasan a constituir la prenda, distribuyendo
racionalmente su elasticidad por ser al mismo tiempo

3 1 1 3 2 9



5 rígidas en el sentido conveniente, de manera que se mantienen en la posición deseada en forma permanente por adaptarse a todas las circunstancias debido a su elasticidad y sin que sufran deformaciones permanentes ni eventuales por aquella rigidez coadyuvante de que están dotadas.

2ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE FAJAS PARA SEÑORA ".

10 Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 1 de Abril de 1.965

S.A. GROBER,

P.A.,

J. J. Morgades y Graner
Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

311529

S.A. GROBER

HOJA UNICA



ABR 1965

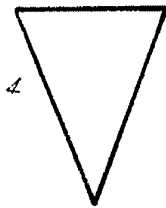
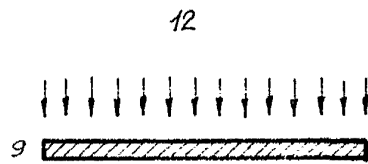
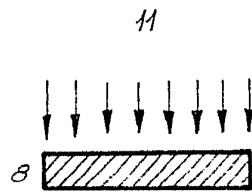
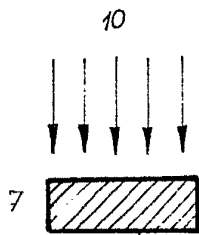


Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Madrid 1 ABR 1965
p.a. J. J. Morgades Graner
P.P.

ESCALA VARIABLE